



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "TARAPOTO"

Creado por D.S. N° 008-83-ED.

Licenciada con R.M 227-2020-MINEDU, del 15 de junio 2020

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SEGUNDA CONVOCATORIA - ENCARGOS A PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2024 DE LA EESPP "TARAPOTO"

La Dirección de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Tarapoto"; en el Marco de la Resolución Ministerial N° 167-2023-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública"; realizar la Segunda Convocatoria, de conformidad a los hechos señalados en el numeral 5.4.2.2., y en aplicación del numeral 5.4.2.2.1 las actividades para encargatura de puestos y funciones, según cronograma:

ACTIVIDADES	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes	2 Del 27/02/2024 al 28/02/2024	CE del EESPP "T"
Presentación de expedientes y Plan de Trabajo (mesa de partes de la EESPP "Tarapoto" de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.)		Postulantes
Evaluación de expedientes, Plan de Trabajo y publicación de resultado	4 Del 29/02/2024 al 5/03/2024	CE del EESPP "T"
Presentación de reclamos	1 6/03/2024	Postulantes
Absolución de reclamos	1 7/03/2024	CE del EESPP "T"
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1 8/03/2024	CE del EESPP "T"
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo	1 11/03/2024	DRE
TOTAL		10 días hábiles

Los puestos de gestión pedagógica y por función propuesta para la convocatoria son:

PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PROVINCIA	CÓDIGO DE PLAZA	HORAS
Jefe de Unidad Académica	TARAPOTO	114111C111P3	40
Jefe de Unidad de Investigación		114111C141P7	40
Jefe de Unidad de Formación Continua		114111C121P8	40
Coordinador de Área de Calidad		114111C131P3	40



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "TARAPOTO"

Creado por D.S. N° 008-83-ED.

Licenciada con R.M 227-2020-MINEDU, del 15 de junio 2020

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PUESTOS POR ENCARGO DE FUNCIÓN PEDAGÓGICA	PROVINCIA	CÓDIGO DE PLAZA	HORAS
Jefe de la Unidad de Posgrado	TARAPOTO	-----	40
Coordinador Académico del programa de Educación Inicial		-----	40

La Directora General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Tarapoto", convoca al proceso de encargatura de los puestos de gestión pedagógica que figuran en su CAP-PAP, y a los cargos por función pedagógica, publicando en la página web, redes sociales y demás medios disponibles de la EESPP "Tarapoto", la referida Segunda Convocatoria, la relación de plazas vacantes, código de plaza, jornada laboral, las condiciones para postular y el cronograma (etapas, duración, responsables) para este proceso. El mismo día la Directora General remite a la Dirección Regional de Educación San Martín la convocatoria para su publicación.

El Plan de Trabajo para el puesto de gestión pedagógica al que postula, debe tener la siguiente estructura:

- Presentación / Introducción
- Objetivos
- Estrategias / actividades
- Metas
- Indicadores de medición del cumplimiento de las metas
- Responsables
- Recursos y Presupuesto
- Cronograma de ejecución

1. Alcance de la postulación

a) En los puestos de gestión pedagógica

En los procesos de encargo de puestos de gestión pedagógica participan los docentes de la CPD que laboran en los IESP/EESP del ámbito regional y nacional, que reúnan los requisitos establecidos en la presente norma.

b) En los puestos por encargo de función pedagógica

En los procesos de encargo de los puestos de función pedagógica participan los docentes de la CPD de la institución a la que postula.

2. Requisitos mínimos

Los requisitos mínimos requeridos para postular al puesto de gestión pedagógica y por función de la EESPP son los siguientes:

Puesto de Jefe de Unidad Académica

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de áreas y/o programas académicos.
- Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“TARAPOTO”

Creado por D.S. N° 008-83-ED.

Licenciada con R.M 227-2020-MINEDU, del 15 de junio 2020

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Puesto de Jefe de Unidad de Investigación

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o tres (3) años como docente investigador, asesor de tesis y/o afines.
- Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

Puesto de Jefe de Unidad Formación Continua

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de programas formativos
- Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

Puesto de Coordinador de Área de Calidad

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión y evaluación de la calidad y/o gestión institucional.
- Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

Puesto de Jefe de la Unidad de Posgrado

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo tres (3) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de instituciones educativas o de formación continua y/o especialización de profesionales.
- Mínimo ocho (8) años de experiencia profesional en general.

Puesto de coordinador Académico del programa de Educación Inicial

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU, en la especialidad o afín al área académica a la que postula
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior
- Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general.

IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR Y ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTOS O DE FUNCIONES:

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones de gestión pedagógica, quienes incurrir en los siguientes supuestos:



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "TARAPOTO"

Creado por D.S. N° 008-83-ED.

Licenciada con R.M 227-2020-MINEDU, del 15 de junio 2020

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- a. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c. Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e. Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal seguido en su contra por acoso sexual.
- f. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g. Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en las Leyes N° 29988 y N° 30794.
- h. Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en la Ley N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- i. Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- j. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de la postulación. Si el postulante ha incurrido o incurre en alguno de los supuestos antes mencionados, es retirado del proceso por el CE.

En caso se tome conocimiento cuando el postulante haya asumido el encargo de algún puesto de gestión pedagógica, la DRE da por finalizada la encargatura y procede con la cobertura de la plaza vacante conforme a lo señalado en la presente norma técnica; sin perjuicio de informar a la DIGEDD-DIFOID y a las autoridades competentes. Los postulantes que hayan sido sancionados administrativamente por presentar documentos falsos o adulterados no podrán participar de nuevos procesos de gestión.

Nota: El proceso de Segunda Convocatoria a encargatura de los puestos de Gestión Pedagógica se realizará de acuerdo a la RVM N° 167-2023- MINEDU; bajo LA MODALIDAD PRESENCIAL; y los expedientes serán presentados en físico y virtual en oficina de secretaria general de la EESPP "Tarapoto" y remitidos al correo secretariageneral@escuelatarapoto.edu.pe

COMITÉ DE EVALUACIÓN